Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251219-161714-3f0c82-17253652
2025-12-19T16:35:14-05:00 - Pagina 1 de 8

CERTIFICACIÓN DE RECURSOS NO EJECUTADOS PARA EL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 8076 DE 2025

En atención a los anexos técnicos y cláusulas del **Convenio de Asociación No. 8076 de 2025**, y de acuerdo con la supervisión mensual realizada, se llevó a cabo el seguimiento a la ejecución de los recursos establecidos en la estructura de costos definida para este convenio, conforme a lo estipulado en la **CLÁUSULA SEXTA – FORMA DE PAGO** del documento.

"La Secretaría Distrital de Integración Social realizará el desembolso al ASOCIADO, en mensualidades vencidas, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con los costos fijos, costos variables teniendo en cuenta la estructura de costos calculada para el proceso y el aporte presentado en la oferta económica por el proponente, previa presentación por parte del asociado de los informes descritos en el anexo técnico "*1 de 4 Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa*", y recibo a satisfacción por parte del supervisor del convenio.

"El Asociado deberá presentar a más tardar al día hábil siguiente de la suscripción del convenio de asociación la certificación de la entidad bancaria respectiva en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, identificación (NIT o Cédula), sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro), para realizar allí las consignaciones resultantes de los DESEMBOLSOS del convenio; es importante que la cuenta se encuentra en estado activa. Para el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, se dará aplicación a lo establecido por la Superintendencia Financiera en lo que respecta a la titularidad de cuentas bancarias para estas figuras asociativas. (Superfinanciera – Concepto 2015011812-002 del 25 de marzo de 2015).

A. ***LIQUIDACIÓN DE DESEMBOLSOS:***

Los lineamientos para la presentación de soportes se encuentran detallada en el protocolo Presentación de informes de asociados-operadores (PTC-PSS-015), el cual se encuentra adjunto y hace parte integral del proceso.

B. ***LIQUIDACIÓN COSTOS FIJOS***

Los costos fijos se liquidan sobre la base mensual de treinta (30) días y se reconocen a partir del cumplimiento de los requisitos del Anexo Técnico 3 -4 Componente ambientes adecuados y seguros gestión ambiental, dotación y seguridad y (Anexo Técnico 1 de 4 Atención Integral y Gestión Administrativa anexo técnico (1 – 4) componente atención integral para el desarrollo humano y gestión administrativa), siempre y cuando, no superen el promedio establecido para el periodo de ejecución[1] teniendo en cuenta la estructura de costos calculada para el proceso y la oferta económica adjudicada y que cuenten con los soportes financieros y contables respectivos.

Los costos fijos se componen de:

- ***Talento humano:*** *descrito en el Anexo Técnico 1 de 4 Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche teniendo en cuenta la estructura de costos (calculado costo unitario x cantidad de perfiles requeridos x plazo en meses). Para el desembolso de este rubro, el asociado deberá presentar el comprobante de transferencia bancaria donde se evidencie el pago exitoso, el formato relación talento humano FOR-PSS-214 y demás soportes establecidos en el Anexo Técnico y que sean solicitados por el supervisor del Convenio.*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251219-161714-3f0c82-1725365
2025-12-19T16:35:14-05:00 - Página 2 de 8

- ***Reconocimiento al inmueble:*** *el cual comprende las instalaciones descritas en el Anexo Técnico 4 de 4 Ambientes Adecuados y Seguros - espacio físico funcional Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche (calculado costo unitario x cantidad de cupos x plazo en meses). Para el desembolso de este rubro, el asociado deberá presentar una certificación expedida por el representante legal y revisor fiscal y demás soportes que sean solicitados por el supervisor del Convenio.*
- ***Mantenimiento al Inmueble:*** *el cual comprende el mantenimiento de las instalaciones (calculado costo unitario x cantidad de cupos x plazo en meses). Para el desembolso de este rubro, el asociado deberá presentar una certificación de costos expedida por el representante legal y revisor fiscal y demás soportes que sean solicitados por el supervisor del Convenio.*
- ***Servicios Públicos e Internet****: el cual comprende el pago de los servicios como lo son Acueducto, Aseo, Energía, Gas, Telefonía, Conectividad e Internet y comunicaciones. (calculado costo unitario x cantidad de cupos x plazo en meses). Para el desembolso de este rubro, el asociado deberá presentar las facturas de los servicios del mes que correspondan. Cabe aclarar que, para el inicio y finalización del convenio se realizará un prorrateo a partir de la factura por los días de prestación del servicio y demás soportes que sean solicitados por el supervisor del Convenio.*
- ***Desgaste y uso de los bienes muebles no consumibles:*** *comprende el reconocimiento por el uso de bienes no consumibles, siendo estos los elementos o insumos que se pueden utilizar de manera reiterada sin que desaparezcan o se destruyan fácilmente con el uso, por ejemplo, una mesa o una silla. (calculado costo unitario x cantidad de cupos x plazo en meses). Para el desembolso de este rubro, el asociado deberá presentar una certificación expedida por el representante legal y revisor fiscal y demás soportes que sean solicitados por el Supervisor del Convenio.*
- ***Bienes consumibles:*** *comprende el reconocimiento por el uso de bienes consumibles, siendo estos los elementos o insumos que desaparecen o perecen ante poco uso, tales como papelería, material didáctico, elementos de aseo institucional entre otros. (calculado costo unitario x cantidad de cupos x plazo en meses). Para el desembolso de este rubro, el asociado deberá presentar las facturas del mes que correspondan a lo requerido y demás soportes que sean solicitados por el Supervisor del Convenio.*
- ***Vigilancia:*** *comprende el reconocimiento por el servicio de acuerdo con lo descrito en el Anexo Técnico 1 de 4 Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa. (calculado costo unitario x plazo en meses). Para el desembolso de este rubro, el asociado deberá presentar las facturas del mes que correspondan a lo requerido; y en el primer desembolso debe presentar el contrato celebrado con la empresa de vigilancia y durante la ejecución, lo vuelve a presentar si hay cambios.*

Para los costos fijos se tendrán en cuenta las siguientes ***novedades y no reconocimientos****:*

En caso de ausencia del talento humano, la Secretaría Distrital de Integración Social realizará descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio, para el caso de las incapacidades se contará el periodo de descuento después del segundo día de inicio de la incapacidad, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.

El asociado debe dar cumplimiento a cabalidad de los planes de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en la misma, su no cumplimiento generará un descuento del 20% del rubro "Mantenimiento al Inmueble" en el mes correspondiente, hasta que se subsane su no cumplimiento.

C. *LIQUIDACIÓN DE COSTOS VARIABLES*

Los costos variables se liquidan sobre la base de días calendario de acuerdo con la cobertura realmente atendida teniendo en cuenta la estructura de costos calculada para el convenio y la oferta económica adjudicada, estos deben contar con los soportes financieros y contables respectivos.

Los costos variables se componen de:

- *Elementos de aseo personal: (calculado costo unitario x cantidad de cupos x plazo en días calendario) Para el desembolso de este rubro, el asociado deberá presentar las facturas del mes que correspondan a lo requerido y*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251219-161714-3f0c82-1725365 2
2025-12-19T16:35:14-05:00 - Página 3 de 8

demás soportes que sean solicitados por el Supervisor del Convenio.

- *Alimentos: (calculado costo unitario x cantidad de cupos x plazo en días calendario) Para el desembolso de este rubro, el asociado deberá presentar las facturas del mes que correspondan a lo requerido y demás soportes establecidos en el Anexo Técnico 2 de 4 Nutrición y Salubridad.*

Para costos variables se tendrán en cuenta las siguientes novedades y descuentos:

- *En caso de Ingreso: El ingreso deberá reportarse en cada jornada de atención por parte de la unidad operativa que reciba la persona mayor.*

En caso de simultaneidad en el servicio Cuidado Transitorio Día-Noche, pero diferente unidad operativa, no se reconocerá el cupo a la actuación más reciente.

- *En caso de que las actuaciones registradas en el Sistema de Información Misional SIRBE (o el que haga sus veces) no concuerde con los listados de ingreso de los beneficiarios, primara la información del sistema misional.*

D. *RECURSOS NO EJECUTADOS*

El supervisor del convenio no reconocerá el desembolso de rubros que carezcan de soportes financieros previstos para la ejecución del convenio de asociación, lo cual constituye una circunstancia totalmente diferente a los descuentos por novedades, así como, cuando los rubros sean ejecutados por valor inferior al promedio establecido para el periodo de ejecución, de acuerdo con la estructura de costos, esta diferencia es definida como recurso no ejecutado dentro de la liquidación mensual.

E. *ACLARACIONES PARA EL DESEMBOLSO*

La forma de desembolso estipulada en este numeral estará sujeta a la programación de los recursos del programa anual de caja -PAC, y los recursos disponibles EN LA TESORERÍA DISTRITAL. La Secretaría Distrital de Integración Social consignará los desembolsos en una entidad financiera indicada por el ASOCIADO donde éste posea una cuenta corriente o de ahorros, afiliada al sistema automático de pagos -SAP- que maneja la Tesorería Distrital de Bogotá y exclusiva para el manejo de estos recursos.

Para que la Secretaría Distrital de Integración Social efectúe los desembolsos derivados del presente convenio, el ASOCIADO deberá presentar ante el Supervisor, certificación suscrita por el representante legal y/o revisor fiscal que acredite el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, soportes que acrediten el pago de honorarios y/o salarios (comprobante de transferencia bancaria) y de los APORTES MENSUALES a los sistemas de seguridad social de las personas que haya vinculado para la ejecución del mismo".

De acuerdo con el seguimiento realizado durante esta supervisión, entre el **26 de abril de 2025 al 31 de octubre de 2025**, conforme con lo establecido en la **CLÁUSULA SEXTA – FORMA DE PAGO** del Clausulado, se identificó un total de recursos no ejecutados por **SESENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($61.154.364)**.

En este marco, se identificaron recursos no ejecutados de los aportes de la Secretaría por un valor de **CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($52.523.662)**, como se ve en la siguiente tabla.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251219-161714-3f0c82-1725365 2
2025-12-19T16:35:14-05:00 - Página 4 de 8

TABLA NO. 1. DETALLE RECURSOS NO EJECUTADOS MES A MES SDIS

Rubro/Ítem	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	*Total*
Costos Fijos								
Talento humano	392.521	157.009	1.513.945	2.276.531	-	1.648.590	157.009	6.145.605
Servicios públicos e internet (VI)	1.809.570	9.376.166	7.491.660	1.782.916	7.664.944	1.170.025	7.914.797	37.210.078
Bienes consumibles (III)	-	-	5.541	-	-	-	-	5.541
Vigilancia del 26 de abril de 2025 al 14 de julio del 2025 (IV)	29.991	179.949	179.949	83.976	-	-	-	473.865
Subtotal Costos Fijos	2.232.082	9.713.124	9.191.095	4.143.423	7.664.944	2.818.615	8.071.806	43.835.089
Costos Variables								
Elementos de aseo personal (V)	207	44.208	42.589	49.648	41.216	62.445	45.568	285.881
Alimentos (VI)	8.091	1.300.099	1.252.539	1.458.519	1.212.968	1.830.772	1.339.704	8.402.692
Subtotal Costos Variables	8.298	1.344.307	1.295.128	1.508.167	1.254.184	1.893.217	1.385.272	8.688.573
Total, costos:	2.240.602	11.058.796	10.487.588	5.652.893	8.920.377	4.713.081	9.458.327	52.523.662

Frente a los aportes del Asociado, en este mismo periodo se presentaron recursos no ejecutados por valor de **OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS DOS PESOS M/CTE ($8.630.702)**, de acuerdo con la siguiente tabla.

TABLA NO. 2. DETALLE RECURSOS NO EJECUTADOS MES A MES ASOCIADO

Rubro/Ítem	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	*Total*
Costos Fijos								
	-	-	-	-	-	-		-
Subtotal Costos Fijos	-	-	-	-	-	-		-
Costos Variables								
Elementos de aseo personal	1.667	263.209	253.581	295.259	245.582	370.564	271.222	1.701.084
Alimentos	6.628	1.072.163	1.032.940	1.202.843	1.000.289	1.509.922	1.104.833	6.929.618
Subtotal Costos Variables	8.295	1.335.372	1.286.521	1.498.102	1.245.871	1.880.486	1.376.055	8.630.702
Total, costos:	8.295	1.335.372	1.286.521	1.498.102	1.245.871	1.880.486	1.376.055	8.630.702

TABLA NO. 3. RECURSOS NO EJECUTADOS DISPONIBLES PARA REINVERSIÓN - POR RUBROS

Rubro/Ítem	Total, SDIS	Total, ASOCIADO	Totales
Costos Fijos			-
Talento humano	6.145.605	-	6.145.605
Servicios públicos e internet (VI)	37.210.078	-	37.210.078
Bienes consumibles (III)	5.541	-	5.541
Vigilancia del 26 de abril de 2025 al 14 de julio del 2025 (IV)	473.865	-	473.865
Subtotal Costos Fijos	*43.835.089*		*43.835.089*
Costos Variables	-		
Elementos de aseo personal (V)	285.881	1.701.084	1.986.965

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251219-161714-3f0c82-1725365
2025-12-19T16:35:14-05:00 - Página 5 de 8

Rubro/Ítem	Total, SDIS	Total, ASOCIADO	Totales
Alimentos (VI)	8.402.692	6.929.618	15.332.310
Subtotal Costos Variables	*8.688.573*	*8.630.702*	*17.319.275*
Total, costos:	*52.523.662*	*8.630.702*	*61.154.364*

En conclusión, estos recursos no ejecutados de la estructura de costos y los recursos proyectados de inejecución, en atención a la solicitud realizada por la Dirección Poblacional y con base en la verificación financiera efectuada por el equipo de apoyo a la supervisión, certifica que los recursos no ejecutados de la estructura de costos a corte de **31 de octubre de 2025**, ascienden a la suma de **SESENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($61.154.364),** distribuidos de la siguiente manera: **CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($52.523.662)** correspondientes a los aportes de la Secretaría Distrital de Integración Social, y **OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS DOS PESOS M/CTE ($8.630.702),**, correspondientes a los aportes del Asociado.

Esta información fue remitida al equipo financiero de la **Subdirección para la Vejez** con el fin de elaborar las estructuras de costos aplicables en la modificación del Convenio de Asociación No. 8076 de 2025, correspondientes a los recursos disponibles para reinversión en la vigencia del presente año. En esta vía se proyectan los valores pendientes por desembolsar, de acuerdo con lo estipulado en la **CLÁUSULA SEXTA – FORMA DE PAGO**, con el objetivo de validar los saldos disponibles para reinversión, una vez se causen y desembolsen los recursos correspondientes, sin superar los promedios establecidos en la estructura de costos.

TABLA N°4 PROYECCIÓN DE EJECUCIÓN Y CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 8076 de 2025

DESCRIPCIÓN	Aporte SDIS	Aporte ASOCIADO	***Total***
Noviembre	176.289.953	36.540.319	212.830.272
Diciembre	146.916.321	30.450.277	177.366.598
TOTAL	**323.206.274**	**66.990.596**	**390.196.870**

A continuación, se presenta la ejecución financiera del convenio de acuerdo con los montos efectivamente girados. El seguimiento a la ejecución física y financiera del convenio realizado por la Supervisión advierte que, a la fecha de corte de esta certificación, la plataforma BOGDATA registra **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VENTINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($375.729.936)** como recursos sin autorización de giro.

TABLA N°5. EJECUCIÓN FINANCIERA CONVENIO 8076-2025 A 31 DE OCTUBRE DE 2025

Ítem	Valor
Valor inicial	***$1.709.662.731***
Valor aportes SDIS	$1.413.890.165
Valor aportes asociado	$295.772.566
Valor desembolsado	***$1.054.584.627***
Valor desembolsado SDIS	$870.460.124
Valor desembolsado Asociado	$184.124.503
Valor ejecutado	***$1.258.311.497***
Valor ejecutado SDIS	$1.038.160.229

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251219-161714-3f0c82-1725365
2025-12-19T16:35:14-05:00 - Página 6 de 8

Ítem	Valor
Valor ejecutado Asociado	$220.151.268
Porcentaje ejecutado SDIS	73,43%
Porcentaje ejecutado Asociado	74,43%
Reporte BOGDATA sin autorización de giro a 30/10/25	375.729.936
Valor pendiente por ejecutar SDIS	***375.729.936***
Valor pendiente por ejecutar Asociado	***75.621.298***
Valor pendiente por ejecutar Total	***451.351.234***

Por lo anterior, y en cumplimiento del ejercicio de supervisión mensual, se certifica que para la vigencia 2025 se encuentran **SESENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($61.154.364),** como recursos no ejecutados. Estos se distribuyen en **CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($52.523.662),** correspondientes a los aportes de la Secretaría Distrital de Integración Social y **OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS DOS PESOS M/CTE ($8.630.702),** de aportes del Asociado.

Fecha de Certificación: 19 de diciembre de 2025.

Cordialmente,
Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y Decreto 2354 de 2012

MARÍA CRISTINA TOBÓN CAMACHO
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
Secretaría Distrital de Integración Social.

Elaboró
Nathalia María Ruiz Guerrero - Profesional Apoyo a la supervisión
Abogada
Tarjeta profesional 247670 CSJ

Revisó:
Alberto C Del Castillo - Profesional Apoyo a la supervisión
Contador Publico
Tarjeta profesional 92801-T

Miguel Ángel medina Castillo - Profesional Apoyo a la supervisión
Administrador de Empresas
Tarjeta profesional 52167

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251219-161714-3f0c82-17253652
2025-12-19T16:35:14-05:00 - Página 7 de 8

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

04. Certificado De Reinversión 8076-2025 - Corte a Octubre

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251219-161714-3f0c82-17253652

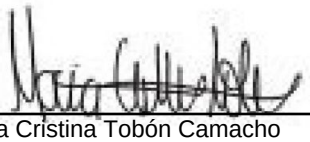
Estado: Finalizado

Creación: 2025-12-19 16:17:14

Finalización: 2025-12-19 16:35:13

Escanee el código para verificación

Firma: Subdirectora para la Vejez



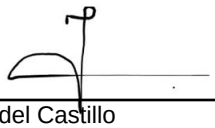
Maria Cristina Tobón Camacho
1136882812
mtobonc@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Secretaria Distrital Integración Social

Revisión: Reviso



MIGUEL ANGEL MEDINA
CTO 3915-2022
migue2514@hotmail.com
LÍDER DE APOYO A LA SUPERVISIÓN

Revisión: Reviso



Alberto del Castillo
CC 79695376
hcucunuba@sdis.gov.co
Apoyo a Supervision
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÒN SOCIAL

Elaboración: Elaboro



Nathalia Ruiz Guerrero
53160114
nruizg@sdis.gov.co
Apoyo a la supervisión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251219-161714-3f0c82-17253652
2025-12-19T16:35:14-05:00 - Página 8 de 8

REPORTE DE TRAZABILIDAD

04. Certificado De Reinversión 8076-2025 - Corte a Octubre

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251219-161714-3f0c82-17253652

Creación: 2025-12-19 16:17:14

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-12-19 16:35:13

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Nathalia Ruiz Guerrero nruizg@sdis.gov.co Apoyo a la supervisión	Aprobado	Env.: 2025-12-19 16:17:26 Lec.: 2025-12-19 16:18:13 Res.: 2025-12-19 16:18:21 IP Res.: 152.201.232.141 Canal: Email
Revisión	Alberto del Castillo hcucunuba@sdis.gov.co Apoyo a Supervision SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÒN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-12-19 16:18:22 Lec.: 2025-12-19 16:23:41 Res.: 2025-12-19 16:23:45 IP Res.: 181.63.25.26 Canal: Email
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA migue2514@hotmail.com LÍDER DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	Aprobado	Env.: 2025-12-19 16:23:45 Lec.: 2025-12-19 16:32:26 Res.: 2025-12-19 16:32:31 IP Res.: 191.156.146.226 Canal: Email
Firma	Maria Cristina Tobón Camacho mtobonc@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaria Distrital Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-12-19 16:32:31 Lec.: 2025-12-19 16:35:10 Res.: 2025-12-19 16:35:13 IP Res.: 181.63.25.49 Canal: Email